

y poder celebrar sus reuniones la Asociación de Empleados provinciales: la Comisión gestora acuerda conceder dicha autorización.

Médicos de Guardia

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación, que el día 31 de Enero terminó el plazo de los cinco años de los Médicos de Guardia del Hospital, pero estando pendiente la confección de los Reglamentos de Funcionarios provinciales, propone continuasen éstos en sus funciones hasta tanto se apruebe el Reglamento y en su vista resolver: la Comisión gestora acuerda conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Adquisición Zotal

El Sr. Presidente propone a la Corporación la necesidad de adquirir cierta cantidad de Zotal para desinfectar: la Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente para que adquiriera 500 kilos de Zotal y 50 pastillas.

Puente Arambola Plateros.

El Sr. Presidente se ocupa de la necesidad de que se construya cuanto antes el Puente sobre la Rambla de Plateros del camino de Félix y propone sea la Comisión de Niños y Obras la posibilidad de llevar a cabo las obras con cargo al presupuesto extraordinario: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Jornales Obreros.

El Sr. Presidente se ocupa del pago de los jornales de los obreros en las obras que se realizan en ciertos caminos vecinales y propone que se acuerde que los encargados de dichos trabajos paguen a los mismos todos los domingos, deduciendo responsabilidades si no lo efectúan. El Sr. Torres Mullon dice que algunos obreros, que no han cobrado el mes de Septiembre y esto no debe de ocurrir: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por los Sres. Presidente y Torres autorizando al primero ampliamente para realizar la gestión que indica en beneficio de la clase obrera.

Leído este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión de todo lo cual, yo el Secretario certifico: - entre paréntesis... cantidad - no vale.

Del Presidente.

*[Handwritten signatures: Juan Pérez, Captano, Torres Mullon, and others]*

Sesión de 26 de febrero de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julian Jimenez Arce y con asistencia de los Sres. Sociales Don Francisco Callejón López, Don Calisto Torres Mullon, Don José Perez Almaraz, Don Francisco del Pino Hernandez, Don Julio Redondo y Don Melchor del Olmo Medina; por el Sr. Secretario se dió lectura al acta

246

de la sesión anterior. - Al terminar la lectura del acta el Sr. del Pino, manifestó que el acuerdo referente a los talleres de Metalurgia debería modificarse en el sentido de que pudieran trabajar todos, y no darle la exclusiva al taller colectivo como aparece en el acuerdo: El Sr. Presidente propone una fórmula con el fin de armonizar los deseos del Sr. del Pino y de conformidad con los deseos de la Comisión, puesto que todos tienen derecho a trabajar, consistente en que (cuando) la cantidad de los trabajos lo merecan se pidan precios y al que en mejores condiciones lo haga adjudicárselos. La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, aprobándose con esta modificación el acta.

Semente Pechina.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Pechina, remitiendo los documentos para el ingreso en el Manicomio provincial, de Matias Morilla Rodriguez. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Semente Gines Martinez

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador tratándose otro de la Ilmo. Directora general de Prisiones, en el que manifiesta que el Sr. Presidente de la Audiencia de Murcia interesa la urgente conducción a este Manicomio del recluso en horca Gines Martinez. La Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente para que disponga el traslado de referido semente a este Manicomio provincial.

Apremio 1º trimestre

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, remitiendo noventa y siete certificaciones parciales por debitos del primer trimestre de reparto complementario y subsidiarios del presente año, deducida de la general expedida en 16 del actual por el Sr. Interventor a fin de que por quien correspondiera se expida el apremio contra los Ayuntamientos a quienes los mismos se refieren: la Comisión gestora acuerda declarar incurso en el unico grado de apremio a los Ayuntamientos morosos y que se expresen en las certificaciones por debito del primer trimestre de contingente provincial, y que estas se remitan a Intervención para que sea expedido el apremio, publicándose este acuerdo en el Boletín Oficial.

Semente Ormaes.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Ormaes, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio, de la presunta semente Catalina Joaquina Martinez. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Certificación camino Maria Rueda de San Pedro que.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Nias y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación adicional a los nºs 1-2 y 3 de Maria a la Puella de San Pedro, importante 47.109"07 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Inspección de Obras Publicas: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de Jorquera, en la forma interesada por el mismo.

Certificación camino  
Gergal al Almendral

Se da cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Días y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación de las obras realizadas en el camino de Gergal al Almendral, importante 7.790"41 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas. La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intendencia a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio Alcaldía Níjar,  
plazo ingresos.

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Níjar, fecha 12 del actual, solicitando la prorroga de un mes para poder ingresar el importe del primer trimestre del corriente año por aportación forzosa y moratorias, dadas las dificultades por que atraviesa aquel Ayuntamiento para la recaudación de sus impuestos. La Comisión gestora provincial acordó conceder a expresado Ayuntamiento un plazo improrrogable de ocho días para que haga efectivo el descubierto de referencia.

Oficio Alcaldía  
Santa María de Ocaña,  
sobre multa y  
certificado.

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Santa María Ocaña, fecha 9 del actual, remitiendo certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 14 de Julio último hasta el 9 del corriente mes y de los que han ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, y solicitando también que sea condenada la multa que se le fue impuesta por este Cuerpo, por no haber cumplido el servicio reclamado dentro del plazo señalado. La Comisión gestora provincial acordó que dicho certificado sea remitido al Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, y desestimar la petición de condenación de multa, que había de satisfacer aquella Alcaldía dentro del término de ocho días.

Oficio Arrendatario envío documentos  
Alcalde Almercal-Osera

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación forzosa) manifestando que, opear del requerimiento reglamentario, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almercal-Osera, no ha remitido certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 10 de Septiembre último hasta la fecha en que se expidiera, y de los nombres de los que en dicho periodo de tiempo han ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario; sin que tampoco haya realizado el descubierto por débitos de reparto complementario y moratorias del pasado año de 1931, ni ingresado en la Caja provincial el importe del 20% de aquellos ingresos, por virtud del embargo practicado en los fondos municipales. La Comisión gestora acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario la certificación reclamada, quedando conminado con la multa de 50 pesetas, si no lo verificase.

Oficio Alcalde  
Albora precios  
medios.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Albora interesando se le remita relación de los precios medios que mensualmente se fijan por esta Corporación correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. La Comisión gestora acuerda se manifieste a dicho Sr. Alcalde, que se tiene interesado a los Alcaldes caberales de partidos judiciales la relación de precios, y una vez enviados se fijarán y se les comunicará a los mismos.

Desahucio de  
terrenos.

La Comisión gestora de conformidad con lo que determina el artº 90 del Estatuto provincial acuerda señalar para celebrar sesiones ordinarias en el próximo mes de Marzo los días 7-18 y 30 a las 11 horas en el salón de actos de la D. D. Diputación; y si no hubiere número bastante de D. D.

Dijuntados estas se celebren a las 24 horas siguientes con los D<sup>os</sup> que asistan.

Oficio Alcalde Níator  
precios medios.

Nada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Níator trasladando otro del Sr. Interventor militar. Interventor se le remita relación de los precios medios fijados para el Ejército y Guardia Civil: la Comisión gestora acuerda que tan pronto los Ayuntamientos cabeza de partidos judiciales, remitan las relaciones que se les tiene interesadas se fijaran y se comunicaran los mismos.

José López Góngora.

Nada cuenta de un escrito de José López Góngora, vecino de esta capital, solicitando se le nombre enfermero del Hospital: la Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Oficio Alcalde de Arminia, camino.

Nada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Arminia solicitando la construcción de un camino de dicho pueblo a Somontán, en cuyo oficio imprimió la Comisión de Obras que el camino que se solicita no se encuentra incluido en el plan provincial, por lo que no se puede proceder a su construcción: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Nómina personal  
Obras y Obras.

Nada cuenta de la nómina de haberes del personal de Obras del mes de febrero importante 6.596'85 pesetas: visto el informe de la Comisión de Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio Alcalde Benés  
camino.

Nada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Benés, remitiendo certificaciones de los Ayuntamientos de Mahal, Selefique y Benés, de los acuerdos adoptados por los mismos en solicitud de la construcción de un camino vecinal de Gergal a Mahal; en cuyo oficio imprimió la Comisión de Obras que el camino que se menciona no figura en el plan provincial por lo que no se puede construir; pero están en vía de estudio los caminos de Gergal a Olula, de Olula a Gargallo y de Gargallo a Selefique; y en cuanto al remedio de la crisis obrera de Mahal, podría tener solución con la construcción del camino de Mahal a Alcaudía de Monteaqued, cuya construcción procede: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Oficio Jefatura D. P.  
copia escrito Soc.  
Obreros Agrícolas de  
Nacimiento.

Nada cuenta de un oficio fecha 27 de Enero último, de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, remitiendo a informe copia de un escrito del Presidente de la Sociedad de Obreros Agrícolas de Nacimiento y dirigido al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitando den inmediatamente principio los trabajos de un camino vecinal desde dicho pueblo a un Estación del Ferrocarril y que se incluya en el Plan (provincial) general varias carreteras enumeradas en citado escrito. Visto el dictamen emitido en el mismo por la Comisión de Obras: esta Comisión gestora provincial, aprobados, acuerda imprimir que el camino de Nacimiento a un Estación férrea se halla en construcción y respecto a las demás obras de carreteras solicitadas, corresponden a la Jefatura de Obras Públicas, y que la mencionada copia, con el dictamen emitido y trasladado de este acuerdo, se remitan a dicha Jefatura a sus efectos.

Oficio Jefatura D. P. escrito  
Sociedad de Alcaudía de Monteaqued

Nada cuenta de un escrito fecha 11 del actual, de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia remitiendo a informe una instancia de la 'Sociedad Trabajadores de la tierra y simitares' de Alcaudía de Monteaqued y dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitando la terminación del

camino seccional de Alcedia a Cobdar y la construcción del de Tabal a Alcedia. Visto el dictamen emitido en la misma por la Comisión de Vías y Obras. Vista Comisión gestora provincial, aprobándolo, acuerda informar que ya se han dado los ordenes oportunos para la terminación del camino de Alcedia de Monteaquí a Cobdar; y en cuanto al de Tabal a Alcedia figura con el nº 278 y procede efectivamente en estudio para la construcción solicitada, y que el mencionado escrito, con el dictamen emitido y traslado de este acuerdo, se remitan a la expresada Jefatura, a sus efectos.

Gastos Capataces.

Dada cuenta de los gastos de personal, capataces de la sección de Vías y Obras, del mes de febrero importante 1.368'-' pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Nómina personal subalterno Vías y Obras.

Dada cuenta de los gastos del personal administrativo subalterno de la sección de Vías y Obras, importante 970'-' pesetas; visto el informe de la Comisión correspondiente: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Facturas Vías y Obras

Dada cuenta de una factura de la deuda de Angel Pastor importante 750 pesetas y otra de Sebastian Moya de 102 pesetas por material suministrado a Vías y Obras; visto el informe de la Comisión respectiva: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este (informe) acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gastos construcción camino Sierra.

Dada cuenta de los gastos de construcción del camino seccional de Sierra a la carretera de Pasa, importante 13.206'71 pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio Sociedad "La Redentora" de Sierra.

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, manifestando que la Sociedad "La Redentora" de la villa de Sierra, solicita la pronta continuación del camino seccional de Tijola a Sedefique; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone que para la terminación del camino seccional de Sufi, ya se han dado los ordenes oportunos y en cuanto al de Tijola a Sedefique se está ultimando el proyecto y su construcción solo depende de la Dirección general de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Oficio Alcalde de Felice, caminos.

Visto el oficio del Sr. Alcalde de Felice y la instancia que acompaña de Benito Garcia Gonzalez, en solicitud de que se sean marcados dos pases para cruce de ganados en el kilómetro 4 y 5 del camino seccional de Felice; y visto así mismo el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone procede comunicar al referido Garcia Gonzalez que será atendido en su petición, para lo cual se trasladará el acuerdo al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras para que proceda en consecuencia: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Dado al Sr. Ingeniero Director tiene el honor de informar a V. S. que el camino de Olula a Gergal se está proyectando. El de Gergal a la Estación de Nacimiento pasando por Aulago, está ordenado el estudio con el nombre de camino de Aulago a la carretera de Nílech, pero existiendo entre dicha carretera y Nacimiento un camino en construcción, puede terminar el proyecto en dicha Estación, sustituyendo el trazo así suprimido por un ramal o empalme con los Callejones de Tabernas a la Venta del Almirante, comunicando de este modo con Gergal, pero para ello es preciso se autorice a la Sección de Vías y Obras para hacerlo así por resultar de esta forma un número de kilómetros inferior al presupuestado. - V. S. no obstante acordará como siempre lo más conveniente. - Almería 24 de febrero de 1932. - Francisco del Pino (rubricado). - G. Torres (rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobarlo.

Excmo señores de la Huelga (Lorbas)

Hada cuenta de un escrito de varios vecinos de la Huelga (Lorbas), solicitando la construcción de un camino desde dicha Huelga a Lorbas, en cuyo escrito informa la Comisión de Vías y Obras que siendo probable que la carretera de Almería a Gueta de los Baños, pase por la Huelga, no se puede proceder al estudio de dicho camino sin estar de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas, por lo que procede se comuniqué al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras para que se ponga de acuerdo con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Excmo señores camineros de Sican.

Se dio cuenta del siguiente informe: Excmo Sr. - La Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. S. que no procede estimar por ahora, la petición que hacen el peón caminero y los peones del camino de Sican, por estar ya confeccionados los presupuestos para el año en curso; pero sin embargo se tendrá en cuenta esta petición para los presupuestos venideros: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe, comunicándolo así al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas con devolución del escrito de referencia.

Excmo Jefe de Cédulas.

Hada cuenta de un informe del Sr. Secretario, que es como sigue: Excmo Sr. - Pasado por acuerdo de V. S., el 22 del corriente, a informe del que suscribe, el expediente de devolución de fianza, constituida por D. Fernando Muñoz Ocaña, como Jefe de la Administración y cobranza del impuesto de cédulas personales en los años de 1926 a 1931. - Resultando; que con fecha 20 de Enero último, la Comisión gestora aprobó un informe de la de Hacienda, acordando tramitar el expediente de devolución de fianza, expresado, debiendo justificarse en el mismo el haber satisfecho el Sr. Muñoz, el impuesto de utilidades. - Resultando, que con fecha 21 de Enero próximo pasado, D. Fernando Muñoz, presentó escrito, acompañado de una certificación del Sr. Liquidador de Utilidades de la Administración de Rentas Públicas expedida el día 20 de expresado mes y año, haciendo constar que al referido Jefe, no se ha practicado liquidación alguna por ese concepto. - Resultando, que con fecha 4 de febrero anterior, el Sr. Interventor emitió informe, exponiendo que se unían al expediente dicho, el escrito del Sr. Muñoz con la certificación que se acompaña en donde se manifiesta no se encuentra materia ni base de liquidación y que por tanto considera cumplido el acuerdo de la Comisión. - Resultando; que la Comisión gestora en sesión de 19 del mes en curso, acordada por la de Hacienda, pasó dicho expediente a informe de esta Secretaría, por entender que el asunto es de índole jurídico. - Dado el Estatuto provincial, el Estatuto de Recaudación

Oficio Alcalde de Gérgal, caminos.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo Sr. - Visto el oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, tratándose telegrama del Alcalde de Gérgal, en el que manifiesta que debido al exoso precio señalado a la grana para el camino vecinal de Gérgal al Almendral, los obreros no obtienen el precio remunerador de su trabajo, por lo que han paralizado las obras del mismo; esta Comisión de Vías y Obras, habiendo oído al Sr. Ingeniero Director, tiene el honor de imprimir a d. b. que estando la piedra proyectada a los precios en uso en toda la provincia, no procede otra cosa, sino llevar por parte del Ayuntamiento, y con respecto a esta obra, una mejor administración y una dirección competente, ya que por falta de estas cosas, han aumentado los gastos en la parte construida de dicho camino. - d. b. no obstante acordará lo que mejor proceda. - Almería 24 de febrero de 1932. - Francisco del Pino (rubricado). - G. Torres (rubricado).": ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe. 248

Conservación varios caminos.

Se da cuenta de los gastos de conservación del camino vecinal de Carboneras a Garrucha correspondientes al mes de febrero importantes 841'90 - 503'60 y 255'50 pesetas: ha Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio Alcalde de Pechina, camino.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Pechina interesando se proceda a la construcción del camino vecinal de Pechina a Hija, en cuyo oficio imprime la Comisión de Vías y Obras que referido camino está pendiente de estudio por un equipo de los señores de Madrid: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficios Alcalde de Berón y Alcontar.

Se da cuenta de los oficios de los Sres. Alcaldes de Berón y Alcontar, solicitando se proceda a la rápida construcción del camino vecinal de dichos pueblos como unico medio de resolver la grave crisis de trabajo; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, en el que proponen que procede manifestar a referidas autoridades que tan pronto sea recibida la cantidad que se ha librado para la construcción de este camino y de la que ya se tiene noticias, se procederá a su inmediata construcción: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde de Turis, caminos.

Vistos los oficios del Sr. Gobernador Civil, tratándose otro de la Alcaldía de Turis y el que dirige a esta Corporación el Alcalde de dicho pueblo, en solicitud de que se proceda a la construcción del camino vecinal de Turis a la Carrasca como así mismo que se saque el trazado del camino de Turis a Mojicar; en cuyos oficios imprime la Comisión de Vías y Obras que con respecto a la primera petición, del estudio del camino de Turis a la Carrasca está suspendido hasta tanto no haya personal técnico suficiente; y en cuanto a la segunda petición de la variación que solicita en el trazado del camino de Turis a Mojicar, acarrearía un gasto superior al de las tierras que se han de expropiar, por lo que no procede acceder a ello: ha Comisión gestora acuerda aprobar el informe, y comunicar al Alcalde de Turis que en la semana próxima se procederá al estudio del camino de este pueblo a la Carrasca, por haber sido ya nombrado el Ingeniero.

Oficio Alcalde de Gérgal, caminos.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo Sr. - Visto el oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil tratándose otro del Sr. Alcalde de Gérgal, como así mismo el escrito de este último, solicitando la construcción de varios caminos vecinales, como unico medio de remediar en parte la grave crisis obrera porque atraviesa aquella localidad; esta Comisión de Vías y Obras, habiendo

de 14 de Diciembre de 1928, el Reglamento de Derechos Reales y el del impuesto de Utilidades, y - Considerando; que en el expediente no aparece que por la intervención provincial se haya puesto reparo alguno a los documentos de cargo y data de las cuentas del Gertor, ni tampoco aparece en dicho expediente, que exista saldo contra el mismo, por lo que la cuestión queda reducida a determinar si la Diputación está autorizada y más aún en la obligación de retener la fianza, para asegurar el pago del impuesto de Utilidades y el de Derechos Reales, correspondiente este último a la cancelación de dicha fianza, - Considerando; en cuanto al primer impuesto que la cuestión está perfecta y definitivamente resuelta por el fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial de fecha 29 de Noviembre de 1930, que en uno de sus considerandos dice literalmente "que no hallándose comprendido en el artículo 14º caso sexto, letra B. del R.D. de 15 de Septiembre de 1927 ni en el apartado C. del artículo 1º, Título 1º del R.D. citado, la Diputación no viene obligada a retener" de cuyo fallo quedó enterada la Comisión provincial, en su sesión de 13 de Diciembre de 1930. - Considerando; que sean las que quieran las relaciones y situación del Gertor para con la Hacienda Pública respecto al Impuesto de Utilidades, es evidente que siendo firme en la vía administrativa el acuerdo por el cual se declara que la Diputación no debe retener cantidad alguna por el concepto indicado, el hacerlo, y mucho más aplazar indefinidamente la devolución de la fianza, sería causar perjuicios a su propietario, cuya reparación habría de exigir, según anuncia en su escrito: mas justificado aún, después de acreditar por certificación unida al expediente, que contra el no se ha girado ninguna liquidación del impuesto de referencia. - Considerando. Que el R.D. de 14 de Diciembre de 1928, determina en su artículo 146 que la liberación de las fianzas habrá de ser acordada en el plazo de tres meses a contar desde el término de la gestión y la que se trata, terminó en 10 de Julio de 1931, por lo que ha transcurrido con exceso el plazo indicado. - Considerando. Que respecto al impuesto de Derechos Reales, determina el respectivo Reglamento, que serán personalmente responsables los funcionarios que verificaran la devolución de fianza sin acreditar previamente el pago del impuesto. - El Secretario que suscribe entiende, por las razones expuestas, que procede acordar la liberación y devolución de la fianza prestada por D. Fernando Muñoz Orcaña, por el concepto indicado, previa justificación mediante de la presentación de las correspondientes cartas de pago, que acrediten el ingreso del impuesto de Derechos Reales correspondiente a la constitución y cancelación de la misma. - 24-Febrero-1932. - M. Garcia Langre (rubricado).

Abierta discusión sobre este asunto por el Sr. Interventor, presente en el acto y preguntado al efecto, se manifestó que no estaba practicada la liquidación definitiva que determina el contrato y en consecuencia la Comisión gestora acordó: 1º Aprobar el informe del Sr. Secretario, y 2º Que se practique la liquidación y si esta resulta conforme, sin cargo alguno contra el Gertor, se haga la devolución de la fianza correspondiente.

Escrito Fernando  
Pauzagia.

Dada cuenta de un escrito de Sr. Diego Fernandez Pauzagia en replica de sustituir un kitulo de la Junta provincial de quinientas pesetas señalado con el número 382 por cinco de la serie B. números 173-174-218-219 y 220 de cien pesetas; visto el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo que procede acceder a lo solicitado: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que el



Factura periódico  
República

escrito se remita a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de una factura del periódico "República" importante 68"65 pesetas por inserción de un anuncio de esta Corporación; visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Oficio Registrador de  
la Propiedad.

Visto el oficio del Sr. Registrador de la Propiedad de esta Capital sobre importe de la certificación de los bienes a nombre de esta Diputación que importa 54"20 pesetas: visto así mismo el informe de la Comisión de Hacienda: proponiendo su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º Artículo 10: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que el oficio se remita a Intervención a sus efectos.

Certificaciones obras  
Hospital.

Dada cuenta de las certificaciones de obras en el Hospital provincial que remite el Sr. Arquitecto, realizadas por el contratista D. Luis Sierra Garcia importantes 211"40 y 2.261"60 pesetas correspondientes al mes de Diciembre; de 726"47-682"82 y 5.531"62 pesetas del mes de Enero; de 1.843"32 pesetas de los meses de Diciembre, Enero y Febrero; vistos los informes de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Salario personal  
subalternos temporeros

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, referente a la propuesta de nombramiento de personal subalterno y temporero: visto el informe de la Comisión de Hacienda que propone que proceda sus nombramientos con carácter interino y el pago de salarios y jornales desde la fecha en que vienen prestando servicios: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Escrito José Andrés  
Ruiz, enfermero

Dada cuenta de un escrito de José Andrés Ruiz, en solicitud de que se le nombre enfermero de los Establecimientos de Beneficencia: visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda desestimar dicho escrito, por no existir vacante, comunicándole al interesado que cuando la haya, puede solicitarla.

Jornales y mate-  
riales obras Hos-  
pital.

Dada cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos en las Obras del Hospital en el pasado mes de Enero, importantes en total 1.142"80 pesetas, que presenta el Sr. Arquitecto provincial; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Nómina Tribunal  
niños. Gerona.

Dada cuenta de la nómina por estancias cursadas por naturales de esta provincia en varios Asilos y Establecimientos de Gerona, y que remite para su aprobación y abono el Tribunal de niños de aquella ciudad, é importante 46" pesetas correspondiente al mes de Febrero. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Cuenta jornales  
Hospital

Dada cuenta de la relación de jornales devengados en las obras del Hospicio en el actual mes de Febrero é importante 1.142"25 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Factura Industrias  
Sanitarias.

Dada cuenta de una factura de "Industrias Sanitarias" S.A. importante 386"50 pesetas por efectos para el Hospital provincial, según acuerdo de la Comisión gestora de 29 de Enero

último: visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora acuer- 290  
da aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Oficio Gobernador  
Leprosos

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el que tratada te-  
legrama del Sr. Ministro de la Gobernación, manifestando ser imposible de momento alojar los leprosos  
de esta provincia en el Hospital de San Bartolomé, y recordando la obligación de las Diputaciones, de aislar  
convenientemente a los mismos: visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora  
acuerda manifestar al Sr. Gobernador Civil, que se están haciendo las gestiones necesarias, para con-  
struir un pabellón donde se pueda aislar convenientemente a los enfermos de lepra.

Gemelos Salas

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Salas a instancias de Francisco García  
Arcos, en solicitud de concesión de ayuda de lactancia para sus hijos gemelos Francisco y José  
García Ortega, por ser pobre según se demuestra con los documentos: visto el informe de la Comisión  
de Beneficencia: ha Comisión gestora provincial acuerda conceder la pensión de lactancia solicitada  
y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Moción Sr. Redondo  
escrito Médicos.

Dada cuenta de la moción del Diputado Sr. Julio Redondo Jorday, referente al escrito presentado por  
los Sres Médicos de la Beneficencia provincial, solicitando la aprobación de la plantilla que formula  
en cuya moción propone que debiera acordarse la aprobación de la plantilla teniendo en cuenta  
para los presupuestos venideros: ha Comisión gestora acuerda que pasen estos documentos a informe  
de la Comisión encargada de redactar los Presupuestos.

Informe Comisión  
Hacienda en escrito de D.  
José Rodríguez, sobre  
transporte abonos y re-  
siduos Hospital.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: 'Excmo Sr. - Visto la reclamación  
de D. José Rodríguez, en cumplimiento de que se le abonen las cantidades acordadas para el transporte de los  
residuos de la sala de operaciones, y el acuerdo de la Comisión gestora adoptado en 10 de julio, por vir-  
tud del cual se contrata este servicio en la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales durante los  
meses de verano; por lo cual, consideramos oportuno a los de julio a septiembre, y como el interesado  
percibiría treinta pesetas: ha Comisión de Hacienda es de dictamen que pague el pago de ciento treinta  
y cinco pesetas, a que asciende la diferencia de los expresados meses, y en abono con cargo al  
capítulo 19 artículo 2º del vigente presupuesto. - V. B. no obstante resolverá. - Almería 25 de febrero de  
1932. - Sr. Calleja (rubricado). - Sr. Pérez (rubricado)'. La Comisión gestora provincial acordó aprobar  
el mencionado informe y por tanto, que se haga el abono al interesado en la forma propuesta por  
la Comisión de Hacienda; pasando los antecedentes a Intervención para la formalización del pa-  
go.

Donato Federico  
Laez, camino  
Gomix

Dada cuenta de un escrito del contratista del camino de Gomix a Almería, manifestando que  
le es absolutamente imposible el continuar los trabajos del camino vecinal de Gomix a Almería, por  
que los precios calculados en el proyecto aprobado no se ajustan a la realidad, constituyendo  
ello una ruina para sus intereses, por lo que pide la revisión de los mismos. De un informe del In-  
geniero Sr. Federico Molero en el que se ratifica lo expuesto por el Sr. Laez discrepando de los cálculos y  
condiciones tenidos en cuenta por el Ingeniero autor del proyecto resultando diferencia entre uno y otro  
de gran consideración. Y de un informe de los Sres. Jefe de Obras y Secretario de la Corporación por  
el que hacen constar, que antes de emitir su dictamen en derecho, acerca de la revisión de precios que

Lleva a cargo la decisión del contrato, hay una cuestión previa a resolver la de determinar cual de los dos dictámenes técnicos es el equitativo y justo: si el del Ingeniero autor del proyecto aprobado, que sirvió de base para la contratación, o el del Ingeniero Sr. Molero que impugna aquellos cálculos, por no ajustarse a la realidad y ser irrealizable, entendiéndose en su consecuencia, debe informar previamente el Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas en su calidad de Inspector técnico a los efectos del Reglamento de 15 de Julio de 1925. Abierta discusión sobre este asunto, el Sr. Presidente propone se aprueben los impresos de los Sres. Estrada y Secretario, toda vez que con el impreso previo que se interesa del Sr. Ingeniero jefe se aclarará la cuestión de hecho, quedando despojado el contratista para estudiar la cuestión jurídica que se plantea con la petición del Sr. Saez. Ahora bien, como con esta dilación, expone, se irroga perjuicio para los obreros que en dicho camino trabajan, cuya situación es muy crítica se le ocurre y así lo propone a la Comisión gestora se autorice al contratista Sr. Saez, para seguir trabajando en los cruzos, que le sean mas favorables económicamente: la Comisión gestora acordó de conformidad con todo lo propuesto por el Sr. Presidente remitiéndole para su dictamen todos los antecedentes al Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas.

Oficio Intervención de  
lación quinientos  
enfermeros.

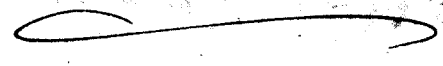
Toda cuenta de un oficio del Sr. Interventor, fecha 25 del actual, elevando a este Cuerpo, en cumplimiento de acuerdo del mismo, adoptado a propuesta de la Comisión de Hacienda relación de los quinientos consignados en el presupuesto de 1931 a los enfermeros de los establecimientos de la Beneficencia provincial, con los nombres del personal a que se refiere, importante la cantidad de 2.250 pesetas: la Comisión gestora acordó aprobar la expresada relación y que al referido personal le sean abonadas las cantidades correspondientes, con cargo al capítulo 14 del siguiente presupuesto; pasando los antecedentes a Intervención para la formalización del pago.

Recurso suspensión  
apenas de caña

Toda cuenta de dos escritos de D. Antonino Reyes, solicitando la suspensión del procedimiento que insta contra el y otros, concejales que fueron del Ayuntamiento de Cañita de Alboloduy, el Arrendatario del Contingente provincial por debitos del año mil novecientos treinta: la Comisión gestora, visto el impreso de la de Hacienda, y teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artº 169 del Estatuto provincial, acordó desestimarlos por improcedentes.

Merceda dominio Do.  
ña Teresa Ramos

Toda cuenta de un escrito de D. Antonino Reyes Ortega, en concepto de marido y representante legal de su mujer Doña Teresa Ramos López, manifestando que por el Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial y su agente D. Enrique Muñoz López, se sigue procedimiento de apremio para el cobro de dicho impuesto, que el año de 1930, adeudaba el extinguido Ayuntamiento de Cañita de Alboloduy, contra el compareciente que fue Alcalde de aquel y otros Concejales del mismo. Que en ese procedimiento se han embargado bienes de la propiedad de su esposa Doña Teresa Ramos López, y que en su vista formula en nombre de ella la presente demanda de Tercera de dominio, acompañando una escritura pública, por virtud de la cual resultan sancionadas a Doña Teresa Ramos diversas fincas en las que se han hecho traba de embargo en el expediente de referencia. Abierta discusión sobre este asunto, oídas las manifestaciones del Sr. Secretario, visto lo que dispone el artº 274 del Estatuto provincial en relación con el 9º de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y teniendo en cuenta a su vez lo que resulta de los documentos aportados, ya que el Sr. Arrendatario no ha derribado el expediente que se le interesa: la Comisión acordó, que se suspenda el procedimiento con respecto a los bienes de Doña Teresa Ramos López, inquiriendo el mismo en cuanto a los demás embargados al referido autor.



Moción Sr. Torres enfermeros.

El Sr. Torres Muller denuncia varias deficiencias observadas en la consulta de venerología del Hospital por no acudir a ella el enfermero asignado a la misma. El Sr. Pérez Almaraz como Director, manifiesta que el enfermero en cuestión ha sido declarado cesante; en vista de ello el Sr. Torres propone que antes de darse nombramiento alguno de enfermero, se compruebe si reúne condiciones para el desempeño de referido cargo: ha Comisión gestora acuerda aprobar lo propuesto por el Sr. Torres Muller.

Moción Sr. Pérez inventario

El Sr. Pérez Almaraz pregunta en que estado se encuentra el inventario que se acordó hacer en sesiones anteriores. El Sr. Secretario informó in voce, que ya había solicitado del Sr. Arquitecto el envío de certificaciones sobre los inmuebles de la Corporación tanto de él como de las oficinas Catastrales y que había quedado en demérito a la mayor brevedad. El Sr. Presidente manifiesta que debe requerirse a expresado Sr. Arquitecto para que urgentemente se ocupe del envío de los antecedentes pedidos a fin de terminar el inventario de la Diputación: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Subvención Heras de Maria.

El Sr. Pérez Almaraz manifiesta que en el presupuesto se consigue un crédito para subvencionar a la Asociación que presta asistencia domiciliar a los enfermos, esta subvención la tenían las Heras y se consiguió así para poder continuar pagándoles, pero como se trata de un nuevo servicio y no está consignado personalmente, precisa que la Comisión acuerde a quien hay que concederle el pago desde el mes de Enero: ha Comisión gestora acuerda conceder el pago de dicha atención desde el primero de Enero a las Heras de Maria.

Nombramiento ordenanza.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo una plaza vacante de Ordenanza de la Buena Diputación con el haber anual de mil pesetas, propone para la misma a José Enrique Alonso: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Factura Circo

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación, que con motivo de la función dada en el Circo a beneficio de los obreros parados, se habrían demérito unas entradas, por lo cual solicita de la Corporación se le autorice para abonar la factura del importe de las mismas: ha Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente para el abono de dicha factura.

Designación Diputado concursillo en la Santa Hora, Hospital.

Acordada en sesión anterior la celebración de un concursillo para adjudicar la ejecución de obras de reparación en la sala de Santa Hora del Hospital provincial y formulado ya por la Presidencia el pliego de condiciones correspondiente: ha Comisión gestora acuerda designar al Sr. Diputado Sr. Constantino Torres Muller para que, representando a la Corporación, se viva concurren al acto de referencia.

Nombramiento Ingeniero.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se nombre Ingeniero interino de la Sección de Obras y Obras provinciales a Sr. Juan Casadell con el fin de que los servicios de dicha Sección no sufran retraso: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente y nombrar Ingeniero interino de la Sección de Obras provinciales a Sr. Juan Casadell con el sueldo gratificación fija y demás emolumentos asignados en presupuesto a referido cargo.

Haberes Hernandez Cera

El Sr. Presidente propone a la Corporación, que así como a los demás empleados arrendados a oficiales terceros por oposición se le acreditan haberes como tales oficiales desde primero de Enero del presente año deben de igual modo acreditarse desde dicha fecha al oficial 3º Sr. Carmelo Hernandez Cera: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Subscripción obreros parados

El Sr. Presidente manifiesta que habiéndose abierto una subscripción para socorrer a los obreros parados propone se concediera una cantidad para engrosar dicha (cantidad) subscripción: ha Co-

Carta Secretario Co-  
mité Puercas vivas.

Comisión gestora acuerda conceder la suma de 3.000 pesetas que es la única cantidad de que puede disponerse en el actual ejercicio.

Habiendo cuenta de una carta del Sr. Secretario del Comité de Puercas vivas de esta Capital, manifestando que reunido el comité para estudiar el Decreto de 16 del mes actual del Ministerio de Obras Públicas motivado por la urgencia notoria de emprender obras en Andalucía, se estimó la apremiante necesidad de que el mismo marche a Madrid; pero careciendo de medios económicos para efectuar el viaje, interesan se acuerde se conceda por esta Corporación la subvención de 1.500 pesetas para los gastos de dicho viaje, o en otro caso que facilite un coche costeado por esta Diputación. Los Sres. Perer Almuansa y Torres Mullon hacen uso de la palabra, y manifiestan al primero como Presidente de la Comisión de Hacienda que no hay posibilidad en el presupuesto, para conceder la cantidad que se solicita y el segundo como Presidente de la Comisión de Vías y Obras, que los coches son para el servicio de Vías y Obras y solo y exclusivamente a otros se han de destinar. El Sr. Presidente manifiesta que en reuniones anteriores se le autorizó simplemente para tratar de este asunto en Madrid y visitar al Sr. Ministro de Obras Públicas para que visitara la provincia y se hiciera cargo de las necesidades de ella, y hacer dejación de este derecho que tanto beneficiaría la provincia entera, equivaldría a dar una mala nota en perjuicio de nuestros intereses; a cuyo efecto y aida de los informes de la Comisión de Hacienda y Vías y Obras, proponía que se faculte a la presidencia para en caso de que los Sres. de la Comisión de Puercas vivas no puedan ir, designe a los Sres. Diputados que han de acompañarle. La Comisión gestora acuerda conceder la autorización solicitada por el Sr. Presidente, sintiendo no poder acceder a lo solicitado por el Sr. Secretario del Comité operativo de Puercas vivas por las razones expuestas.

Existencia quejas

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que siendo costumbre de que para que puedan cobrarse las ayudas de lactancia concedidas se requiera la existencia de los apuntes firmados por el Cura párroco y habiéndose dado el caso de que uno de estos no estaba bautizado, no ha podido cumplirse este requisito; por lo que proponía que en lo sucesivo estas certificaciones de existencias se requieran firmadas por los Ayerres Municipales. La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, publicándose este acuerdo en el Boletín oficial a los efectos correspondientes.

Pago obreros ca-  
mino Almuersal

El Sr. Presidente manifiesta que le había visitado el Alcalde de Gergal y le expuso la situación por que atraviesan los obreros del camino de Gergal al Almuersal por la falta de pago debido a la tardanza del envío de dinero del Banco de Crédito; pero habiéndose recibido, sin duda por equivocación una cantidad de más, proponía que estas se aplicaran a este camino y solventar así la situación angustiosa de estos obreros sin perjuicio de que una vez de que una vez que venga el dinero destinado a este camino se aplique a la atención del servicio de que ahora se dispone, formalizándose todo debidamente. La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente. = entre parentesis las palabras: provincial - informe - cantidad - no vale. En este momento y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, así el Secretario certifico.

Perer Almuansa  
Torres Mullon  
El Presidente.  
Perer Almuansa  
Torres Mullon  
N. del Almo  
Barriada